



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

Ciudad de México a 10 de agosto de 2023
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1133/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 1 (UNO)
ÁRBOL Y PODA DE 14 (CATORCE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 03 de agosto de 2023, a la que se le asignó el número de Dictamen 1543, donde solicita la valoración de 15 árboles, que se localizan en la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 03 de agosto de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 03 de agosto de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: (se adjunta copia del dictamen 1543)

Dictamen 1543

Página 1 | 2





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Alcalde
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:					FOLIO:				UBICACIÓN					
FECHA:		3 de agosto del 2023			HORA:		13:00		Vía Publica					
DIRECCIÓN		Eliminado el domicilio							DICTAMEN NO. 1543/ 2023					
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	35	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno		Poda	Árbol de porte algo con algunas ramas largas con exceso de peso, presenta chupones, muñones y desmoches en tronco además de objetos extraños clavados en el cómo luminarias, se recomienda quitar todos estos objetos del tronco del árbol; también sus raíces están reprimidas.
2	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Área verde	4	5	S/C	Irrecuperable	Muerto	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie
3	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		Área verde	10	30	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguna	Poda	Árbol con copa desbalanceada inclinado 17° hacia el arroyo vehicular, tiene algunas ramas largas con exceso de peso.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:				FOLIO:				UBICACIÓN						
FECHA:		3 de agosto del 2023		HORA:		13:00		Vía Publica						
DIRECCIÓN		Eliminado el domicilio						DICTAMEN NO. 1543/ 2023						
4	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	11	40	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol de porte alto con copa desbalanceada, tiene ramas largas con exceso de peso que se proyectan sobre el arroyo vehicular, presenta chupones y muñones en tronco, así como objetos extraños incrustados en él.
5	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>		Banqueta	7	30	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol sin ápice terminal con múltiples desmoches, chupones y muñones en tronco, tiene ramas largas con exceso de peso y algunas ramas muertas.
6	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>		Banqueta	8	24	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguna	Cableado	Poda	Árbol plantado en una pequeña jardinera sobre la banqueta, no presenta ápice terminal; tiene múltiples desmoches y chupones en el tronco, tiene algunas ramas largas con exceso de peso y algunas ramas muertas
7	LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus retusa</i>		Banqueta	6	18	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguna	Cableado	Poda	Árbol con tallo multifurcado que presenta copa desbalanceada, tiene ramas largas y bajas que estorban al paso peatonal y vehicular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
FRANCISCO
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:				FOLIO:				UBICACIÓN						
FECHA:		3 de agosto del 2023		HORA:		13:00		Vía Publica						
DIRECCIÓN		Eliminado el domicilio						DICTAMEN NO. 1543/ 2023						
8	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	9	37	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Inmueble, luminaria	Poda	Árbol de porte alto con copa desbalanceada, tiene ramas largas con exceso de peso que se proyectan sobre el paso peatonal y vehicular además del inmueble contiguo; sus raíces esta reprimidas.
9	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Banqueta	10	45	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol de porte alto con algunas ramas largas con exceso de peso que se proyectan sobre el paso peatona y vehicular, las raíces están reprimidas y fracturaron y levantaron la banqueta por lo que se recomienda su reparación por parte del departamento de obras.
10	ALAMO NEGRO/ <i>Populus nigra</i>		Banqueta	9	38	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguna	Inmueble	Poda	Árbol con copa desbalanceada, tiene ramas largas y bajas con exceso de peso, algunas de ellas se han quebrado y caído al paso peatonal; sus raíces están reprimidas y ha levantado la banqueta por lo que se recomienda su reparación por parte del departamento de obras.
11	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Banqueta	8	29	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguna	Inmueble	Poda	Árbol con copa desbalanceada, tiene ramas largas con exceso de peso, algunas ramas están proyectadas hacia el paso vehicular y peatonal.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:				FOLIO:				UBICACIÓN						
FECHA:		3 de agosto del 2023		HORA:		13:00		Vía Publica						
DIRECCIÓN		Eliminado el domicilio						DICTAMEN NO. 1543/ 2023						
12	LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus retusa</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	38	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol de porte alto con copa desbalanceada, presenta chupones, muñones y desmoches en tronco, sus ramas se proyectan sobre el inmueble contiguo y el paso vehicular y peatonal.
13	LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus retusa</i>		Banqueta	9	60	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19			Poda	Árbol multifurcado con copa desbalanceada inclinado 25° sobre el arroyo vehicular, presenta algunas ramas largas con exceso de peso, sus raíces están reprimidas y su anclaje es débil ya que no tiene una jardinera o algún espacio para absorber agua o nutrientes además de que parece que en algún momento parte de sus raíces fueron cotadas.
14	CIPRÉS ITALIANO/ <i>Cupressus sempervirens</i>		Banqueta	8	20	2	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Inmueble, cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y algunas ramas muertas; el lugar donde fue plantado ahora está afectando la entrada y salida del inmueble contiguo; se recomienda la poda solo de las ramas muertas.
15	AUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus retusa</i>		Banqueta	9	18	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Inmueble	Poda	Árbol con tronco multifurcado con copa desbalanceada, tiene algunas ramas bajas que estorban al paso peatonal y vehicular, además de que muchas ramas se proyectan sobre el inmueble contiguo.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1., 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	3 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1543/ 2023

Dictamino

Liliana Gutiérrez Franco
(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO URBANO
DE ACUERDO CON LA NORMA AMBIENTAL PARA EL
DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015 No. 376)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

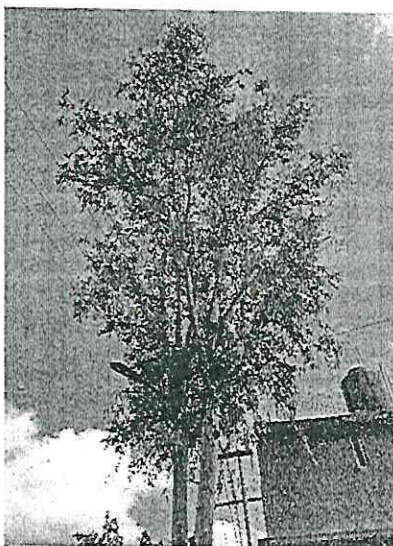
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	3 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1543/ 2023

Archivo fotográfico

Árbol 1 Poda



Árbol 2 Derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Años
Francisco
VILLA

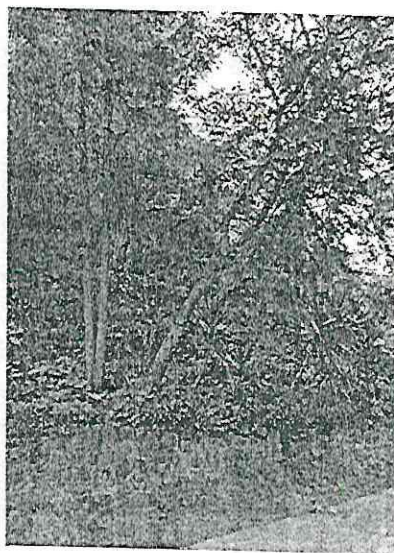
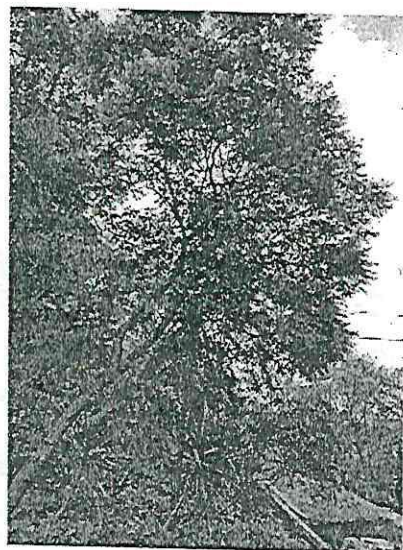
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	3 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1543/ 2023

Archivo fotográfico

Árbol 3 Poda



Árbol 4





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	3 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1543/ 2023

Archivo fotográfico

Árbol 5 Poda



Árbol 6





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
Año de
**Francisco
VILLA**

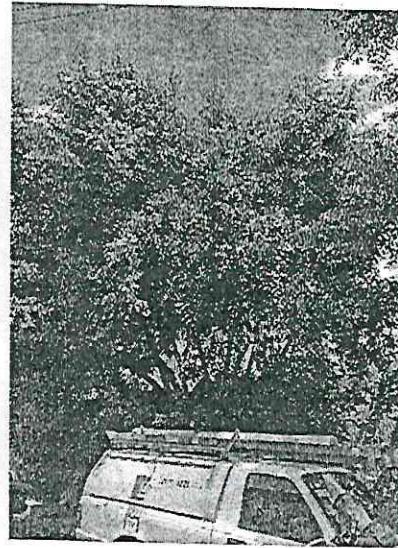
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	3 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1543/2023

Archivo fotográfico

Árbol 7 Poda



Árbol 8 Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

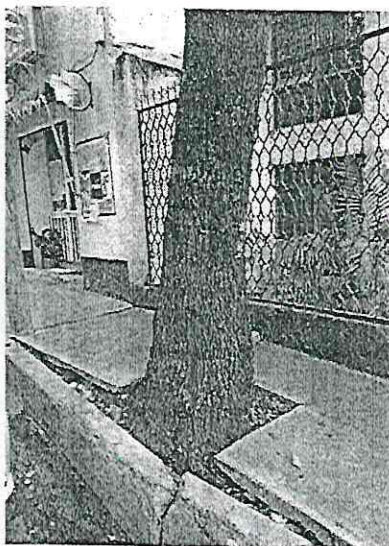
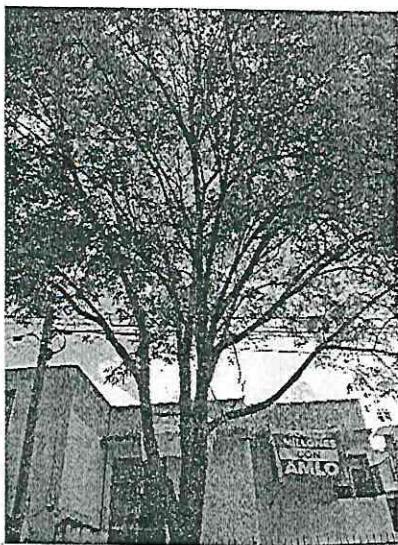
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

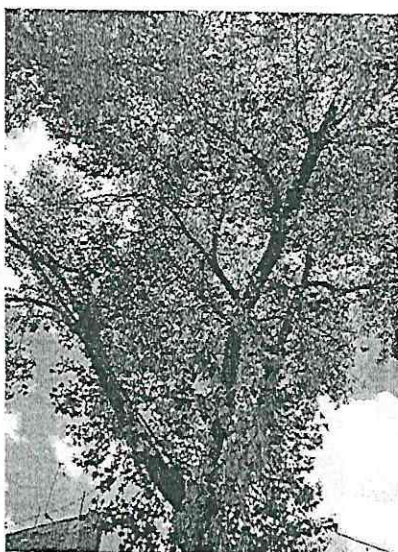
SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN:	
FECHA:	3 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1543/ 2023

Archivo fotográfico

Árbol 9 Poda



Árbol 10 Poda



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalcoac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 04150, Ciudad de México
Teléfono 55 5276 6700



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

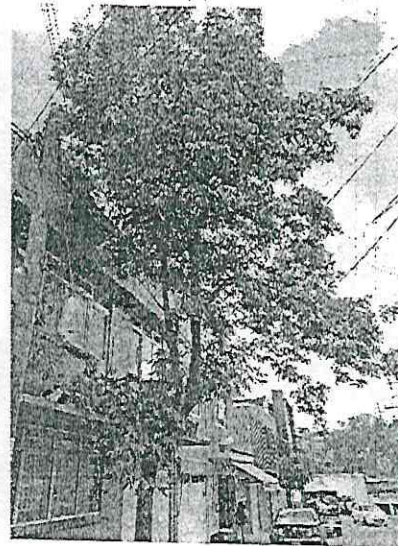
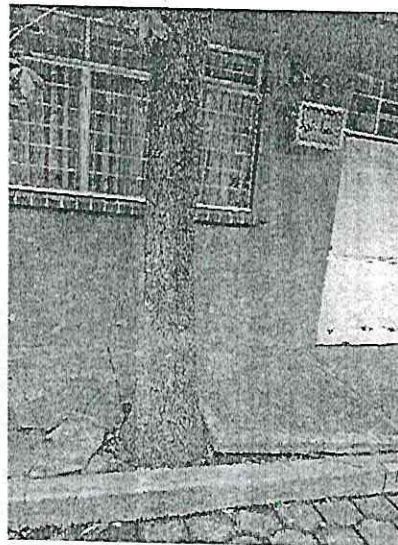
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

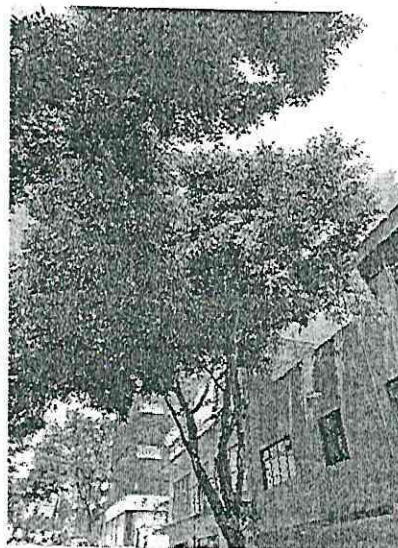
SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	3 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1543/ 2023

Archivo fotográfico

Árbol 11 Poda



Árbol 12 Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

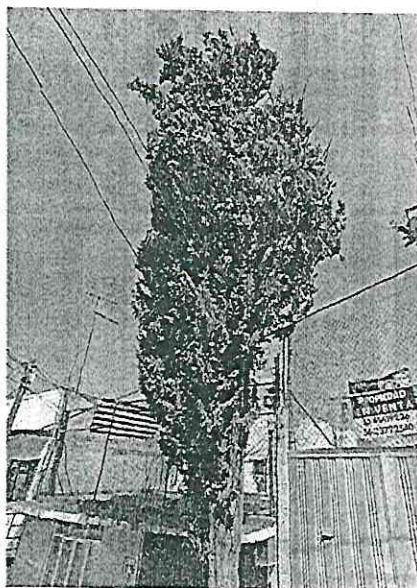
SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	3 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1543/ 2023

Archivo fotográfico

Árbol 13 Poda



Árbol 14 Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
Año de
Francisco
VILLA

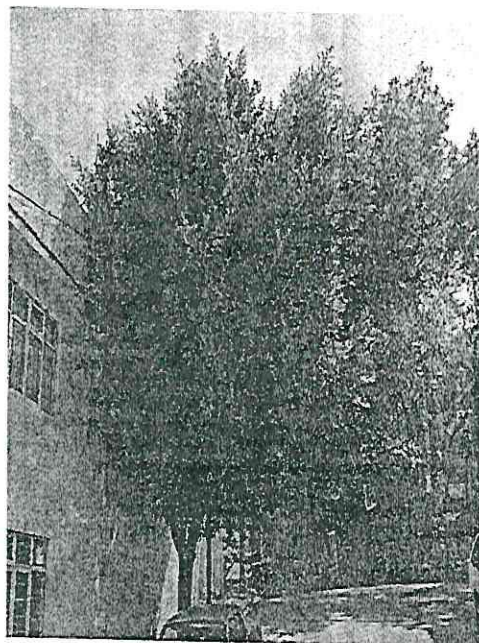
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	3 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1543/ 2023

Archivo fotográfico

Árbol 15 Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **FRESNO/*Fraxinus uhdei***; y la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (1) **ALAMO NEGRO/*Populus nigra***, (1) **CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica***, (1) **CIPRÉS ITALIANO/*Cupressus sempervirens***, (1) **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis***, (1) **FICUS/*Ficus benjamina***, (3) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***, (2) **JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*** y (4) **LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa***; que se yerguen en la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **FRESNO/*Fraxinus uhdei***; y la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (1) **ALAMO NEGRO/*Populus nigra***, (1) **CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica***, (1) **CIPRÉS ITALIANO/*Cupressus sempervirens***, (1) **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis***, (1) **FICUS/*Ficus benjamina***, (3) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***, (2) **JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*** y (4) **LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa***; que se yerguen en la

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

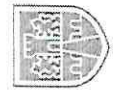
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRR/SVL/srp*

Dictamen 1543

Página 2 | 2

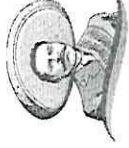
El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	Eliminado el domicilio	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	PODA	1
2		JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosifolia</i>	PODA	1
3		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
4		FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	PODA	1
5		CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	PODA	1
6		LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus retusa</i>	PODA	1
7		JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosifolia</i>	PODA	1
8		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
9		ALAMO NEGRO/ <i>Populus nigra</i>	PODA	1
10		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
11		LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus retusa</i>	PODA	1
12		LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus retusa</i>	PODA	1
13		CIPRÉS ITALIANO/ <i>Cupressus sempervirens</i>	PODA	1
14		LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus retusa</i>	PODA	1
Son 14 árboles para PODA en				14
1	Eliminado el domicilio	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	DERRIBO	1
Son 1 árboles para DERRIBO en				1
Eliminado el domicilio				

Dictamen 1543

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlaltelcā, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 Ext. 7501

